



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
OM-CESPM-045-2019
“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA PLANTAS DE BOMBEO
Y CLORADORES DE LA CESPM”

SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 02 de Abril de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional #OM-CESPM-045-2019, relativa a la **“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA PLANTAS DE BOMBEO Y CLORADORES DE LA CESPM”**.

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional #OM-CESPM-045-2019, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA PLANTAS DE BOMBEO Y CLORADORES DE LA CESPM".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
LITRA S.A. DE C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 2 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 1 del PAQUETE 1 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>

C




SERGIO ALANIS MUNIZ /ALVIS DIAGNOSTICS	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE 1 y el PAQUETE 2 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>
CONSTRUCTORA ELÉCTRICA HACAME S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE 1 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 8.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), el Punto 3.1 de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-LPR-OM-CESPM-045-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **LITRA S.A. DE C.V. para el PAQUETE 2; MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V. para la PARTIDA 1 del PAQUETE 1; SERGIO ALANIS MUNIZ /ALVIS DIAGNOSTICS para las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE 1 y el PAQUETE 2 y CONSTRUCTORA ELÉCTRICA HACAME S. DE R.L. DE C.V. las PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE 1 en que participa: CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, el Punto 3.1 de las Bases de Licitación y lo determinado en la Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar; para debida constancia las Propuestas Económicas fueron firmadas por quienes participaron en el acto. A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
LITRA S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 2'325,021.45 M.N. 8% de I.V.A. a trasladar
MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 479,618.00 M.N. 8% de I.V.A. a trasladar
SERGIO ALANIS MUNIZ /ALVIS DIAGNOSTICS	Propuesta Total \$ 4'483,980.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
CONSTRUCTORA ELÉCTRICA HACAME S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'887,750.00 M.N. 8% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
LITRA S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
SERGIO ALANIS MUNIZ /ALVIS DIAGNOSTICS	Presenta	Presenta
CONSTRUCTORA ELÉCTRICA HACAME S. DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación, el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-LPR-OM-CESPM-045-2019.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica. C

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 11:30 horas del día lunes 08 de Abril de 2019 para dar a conocer el Fallo de la Licitación # **OM-CESPM-045-2019** referente a la "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA PLANTAS DE BOMBEO Y CLORADORES DE LA CESPM",

quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"




EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
Jefe de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de
Adquisiciones de Oficialía Mayor
en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE**



FRANCISCO JAVIER CORTÉZ LÓPEZ
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

"VOCAL"



CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
En suplencia del Titular de la
Dirección Administrativa

"CONTRALORÍA"

CLAUDIO JESÚS CORRALES MUÑOZ
En representación de la Secretaría de Contraloría
y Transparencia Gubernamental

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

C